



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Av. Gregorio Delgado No. 260
Casilla No. 50

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 081 -2015-A/MPSM.

Tarapoto, 23 de Enero del 2015.

El Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum Nº 041-2015-A/MPSM., de fecha 22 de Enero del 2015, en la cual **AUTORIZA** proyectar la Resolución de conformación de la Comisión Paritaria.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 001-2015-JD/SITRAMUN-Tarapoto, de fecha 15 de Enero del 2015, el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Martín, ha presentado su pliego de reclamos correspondiente al año 2016;

Que, de acuerdo con el artículo 25º del Decreto Supremo Nº 003-82-PCM., recibido el pliego de reclamos se procede a convocar a una Comisión Paritaria;

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín consiente con su realidad económica a favor de los servidores municipales, ha visto por conveniente formar una **COMISION PARITARIA** con el fin de revisar el pliego presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales – SITRAMUN, correspondiente al año 2016;

Con las atribuciones que confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión Paritaria de los **PACTOS COLECTIVOS** a suscribir entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Sindicato de los Trabajadores Municipales – SITRAMUN, **periodo año 2016**, la mencionada comisión estará conformada por diferentes Funcionarios de esta Comuna y por los Representantes del **SITRAMUN** – Tarapoto, que a continuación pasamos a detallar:

POR LA MUNICIPALIDAD:

-MBA. Juan Manuel Oliveira Arévalo	Presidente
Gerente Municipal.	
-Bach. Juan Coronado Quintero	Sec. Técnico
Gerente de Administración y Finanzas.	
-Econ. Kelly C. Marín Vásquez	Miembro
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.	
-Sr. Gregorio O. Carvallo Díaz	Miembro
Jefe (e) Oficina de Recursos Humanos.	
-Abog. María Verónica Infante Mendoza	Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	

Municipalidad Provincial de San Martín

POR EL SITRAMUN – TARAPOTO - TITULARES.

- Sr. Kilian Núñez Carrión
- Ing. Nancy Bartra Pezo
- Isabel Cumpa Tello
- James Flores Rios
- Lic.Adm. Janeth Ramírez Ramírez
- Sr. Aquiles Leucadio Alipio Gómez

ASESOR

- Abog. Alberto Campos Cáceres

- Secretario General
- Sub Secretaria General
- Secret. Prensa y Propaganda
- Secret. De Economía.
- Secretaria de Organización.
- Miembro Sindical.

Secretario colegiado **FETRAMUN**

ARTICULO SEGUNDO.- CONVOCAR a la Comisión Paritaria designada, para que en el termino de diez (10) días hábiles a partir de notificada la presente Resolución, evalúe el Pliego Petitorio presentada y busque una fórmula de arreglo, debiendo seguir su actuación a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Regístrate, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



*Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO*

*Walter Grundel Jiménez
ALCALDE*

WGJ/A.MPSM.
GOCD/J.ORH.
Hada.
C.c.
GM.
GAF.
RR.HH.
Comisión MPSM.
SITRAMUN-T.
Archivo.